

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_172/2016

San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos, del día dos de septiembre del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por la señora _____ la cual fue asignada con número de referencia **Sol_UAIP_105/2016** de fecha veintinueve de agosto del corriente año, habiendo solicitado la siguiente información:

1. Copia de nota DA-SS-186/2015 de fecha 22 de julio de 2015.
2. Copia de nota de Aseguradora Agrícola Comercial S.A. de fecha 20 de agosto de 2015.
3. Copia de memorando GADRH-DA 263/2015 de fecha 14 de septiembre de 2015.

Con base a lo anterior **RESUELVE:**

- I. Con base al Art. 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara *Información Pública* lo petitionado en la referida solicitud, haciéndose entrega de la información en formato PDF.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite Resolución de Respuesta No. Res_UAIP_172/2016.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información

